

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107 Fecha: 03/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 00407	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	LUIS ALBERTO CABALLERO MARTINEZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2019 00408	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	FELIZA MESTRE IZQUIERDO	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2019 00448	Ejecutivo Singular	CREDITITULOS S.A. - CREDI AS	JUAN CARLOS IPUANA IPUANA	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2019 00841	Ejecutivo Singular	LEDIS LEONOR HERRERA IMBRECHT	ALICIA IMBRECHT HERRERA	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2019 01246	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	DAIRO ARIZA ASCANIO	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2019 01324	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	MARIO ENRIQUE PAEZ MARTINEZ	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar por aviso al demandado dentro del proceso de la referencia.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2020 00581	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	ALCIRA DEL SOCORRO - BARROS COTES	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2021 00211	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ANA MARIA VILLAR MARTINEZ	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2021 00252	Ejecutivo Singular	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA	JAIDER JOSE BOLAÑO PEREZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra de los demandados.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2021 00258	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	JESUS ANTONIO - QUINTERO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2021 00286	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS CALIXTO AVENDAÑO CAICEDO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2022 00073	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO LUQUEZ SANES	JASIR NADIN SANTAMARIA JARABA	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P.RECHAZAR la demanda de la referencia.	02/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2022 00091	Ordinario	GLADYS MARIA VAN STRAHLEN	ALVARO JAVIER BUELVAS BAEZA	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P.RECHAZAR la demanda de la referencia.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2022 00113	Ordinario	NANCY - LOPESIERRA	PEDRO MUVDI ARANGUENA	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P.,RECHAZAR la demanda de la referencia.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2022 00224	Ejecutivo Singular	SISTEMGROUP S.A.S.	LUIS ALCIDES CUJIA BERRIO	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P.,RECHAZAR la demanda de la referencia.	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2022 00310	Ejecutivo Singular	WILSON BARRIOS CASTIBLANCO	DIEGO ADOLFO TORO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular	02/08/2022	1
20001 40 03 007 2022 00310	Ejecutivo Singular	WILSON BARRIOS CASTIBLANCO	DIEGO ADOLFO TORO RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	02/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO